



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 34 de 2015
Noviembre 26 de 2015

HORA: 8: 00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>		X	
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>		X	
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>		X	
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA <i>Invitada Permanente NEES</i>	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>	X		
JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>		X	
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quorum reglamentario y se puede iniciar la sesión.

En consideración las actas No 32 de noviembre 5 de 2015, acta 33 del 19 de noviembre de 2015.

Respuesta: Continúa en consideración a la espera de sus comentarios y/o sugerencias.



3. INFORMES

3.1 Informe Decanatura: A) Electivas B) Reforma Académica C) Asuntos importantes a tener en cuenta para el cierre lectivo D) otros. E) Conclusiones de la sesión del Consejo Ampliado.

ELECTIVAS. En el consejo ampliado a coordinadores el día 19 de noviembre de 2015-acta No. 33, se trató el tema de electivas, discusión que se inició con la precisión de los lineamientos direccionados por este organismo para el semestre 2015-3. Como ustedes lo pudieron notar, algunos coordinadores de pregrado hicieron la defensa desde sus propias experiencias y lo que se puede concluir en primera línea es que el problema radica el sostenimiento de la contratación de docentes.

Intervención de los consejeros:

- El docente *Jorge David Sánchez Ardila*, hace referencia a lo informado por Él en la intervención de la sesión ampliada y para tal fin se refiere al contenido del Acuerdo 009 del 12 de septiembre de 2006 del Consejo Académico, el cual lee textualmente en el artículo 10, en sus párrafos 3ro y 4to de la siguiente forma:

(...) ARTÍCULO 10.- CLASIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS. Los espacios académicos se clasifican como Obligatorios y Electivos. Los Espacios Académicos Obligatorios se clasifican como Básicos y Complementarios. Los Espacios Académicos Electivos se clasifican como Intrínsecos al Programa y Extrínsecos al Programa.

PARÁGRAFO TERCERO.- *En los Espacios Académicos Intrínsecos al Programa se apropian, desarrollan y construyen conocimientos, saberes y prácticas que hacen parte de los campos de conocimiento directamente relacionados con la profesión en la que se forma. Estos espacios puede cursarlos el estudiante en el Proyecto Curricular donde se encuentra matriculado, en otros Proyectos Curriculares de su Facultad o de otras facultades e incluso, en otras Instituciones de Educación Superior con las que se tengan convenios de cooperación y de movilidad académica.*

PARÁGRAFO CUARTO.- *En los Espacios Académicos Extrínsecos al Programa se apropian, desarrollan y construyen conocimientos, saberes y prácticas que son del interés del estudiante. Estos espacios puede cursarlos el estudiante en el Proyecto Curricular donde se encuentra matriculado, en otros Proyectos Curriculares de su Facultad o de otras facultades e incluso, en otras Instituciones de Educación Superior con las que se tengan convenios de cooperación y movilidad académica (...)* (Negrilla fuera de texto)

Una vez leído los conceptos, el docente David señala que las electivas tanto de naturaleza Intrínseca como de naturaleza Extrínseca en su elección son de competencia del estudiante y no de los proyectos curriculares que por su parte dan a conocer la oferta de electivas desde la perspectiva de su área. En consecuencia, para que el procedimiento de electivas se asuma y se desarrolle como debe ser, recomienda que los coordinadores tengan en cuenta los siguientes aspectos: **a)** *el concepto de asignaturas Intrínsecas y extrínsecas, b)* *el cupo máximo para las electivas hemos dicho, es de 8 por semestre y que es razonable porque serían 80 por Facultad c)* *considerar que las ofertas que cada proyecto curricular programe deben ser para la universidad no tanto para la Facultad.*

Realizando un análisis de equivalencia, el docente David indica, si en cada plan de estudios debe haber un 15% de electivas, este porcentaje equivaldría a 24 créditos por plan de estudios (de un promedio de 160 por proyecto), es decir 12 electivas en total para el estudiante, considerando que la electiva valga dos (2) créditos, sin desconocer que hay algunas de cuatro (4). Entonces, de una oferta de 80 electivas total en la Facultad, con un promedio de 30 alumnos x grupo, si fuera un grupo por electiva, serían (8x30) 240 alumnos tomando una electiva x semestre, pero como de cada electiva se pueden abrir varios grupos, aumentaría el número de alumnos por electiva. Según los cálculos, el estudiante puede tomar una electiva intrínseca por semestre, adicionando cuatro extrínsecas en todo el desarrollo de su carrera, lo cual no representa mayor carga académica.



- El docente *Gary Gari Muriel*, señala que el problema es que los coordinadores están comprendiendo mal los conceptos de Intrínseco y Extrínseco teniendo en cuenta que hay Programas que están ofreciendo electivas solo para sus estudiantes. Todos los Proyectos que ofrecen electivas deben hacerlo con el *espíritu* que le sirva a todos los estudiantes de la universidad.
- El docente *Abelardo Rodríguez Bolaños*, en relación a la propuesta de electiva “*Campus en Biodiversidad*” la cual por recomendación del Consejo de Facultad se presentó al proyecto Curricular de Biología, dicha oferta de electiva fue acogida, en este sentido esta propuesta se sumaría a la oferta del programa curricular quedando finalmente con nueve (9) electivas ofertadas, situación que espera sea aprobada por este organismo. Su propuesta da la posibilidad de ser brindada a toda la universidad durante el periodo de vacaciones, lo que menos desea es perjudicar al Proyecto Curricular.
- El docente *Omer Calderón*, expresa que el PAIEP presentó una propuesta de diez (10) electivas, sustentando las dos adicionales en que hay una electiva “*Psicología del cuerpo*” que regularmente ha tenido dos grupos porque la demanda de estudiantes supera el tope. Sin embargo para el próximo semestre solo se abriría un grupo y con el otro se propone abrir la electiva “*Psicología Social*” que es de gran importancia coyuntural.

DECISIÓN: **A)** Mantener la oferta de ocho (8) electivas por semestre. En este contexto, las coordinaciones deben precisar a la mayor brevedad posible, los ocho (8) espacios seleccionados, con el propósito de generar el acto administrativo correspondiente; **B)** Mantener el criterio rotativo de la oferta de electivas, es decir, deben variar por lo menos cada tres (3) o cuatro (4) semestres. **C)** Mantener los criterios que determina el Acuerdo 09 de 2006 en lo referente al valor hora de un crédito (semestralmente un crédito vale 48 horas que en lo equivalente, si son 16 semanas laborales, un crédito equivale a tres (3) horas semanales; es decir cada proyecto curricular debe distribuir HTD, HTC y HTA de conformidad con esta lógica. **D)** Mantener los demás lineamientos, un espacio electivo no debe superar los 4 créditos. **E)** Precisar el concepto de espacios académicos electivos de conformidad con lo explicitado por el Consejo Académico en el Acuerdo 09 de septiembre 12 de 2006, artículo 10 que en lo pertinente indica:

*“...PARÁGRAFO TERCERO. En los espacios académicos intrínsecos al programa **se apropián, desarrollan y construyen conocimientos, saberes y prácticas que hacen parte de los campos de conocimiento directamente relacionados con la profesión en la que se forma.** Estos espacios puede cursarlos el estudiante en el Proyecto Curricular donde se encuentra matriculado, en otros Proyectos Curriculares de su Facultad o de otras facultades e incluso, en otras Instituciones de Educación Superior con las que se tengan convenios de cooperación y de movilidad académica...”*

*“...PARÁGRAFO CUARTO. En los espacios académicos extrínsecos al Programa **se apropián, desarrollan y construyen conocimientos, saberes y prácticas que son del interés del estudiante.** Estos espacios puede cursarlos el estudiante en el Proyecto Curricular donde se encuentra matriculado, en otros Proyectos Curriculares de su Facultad o de otras facultades e incluso, en otras Instituciones de Educación Superior con las que se tengan convenios de cooperación y de movilidad académica...”* (Resaltados fuera de texto). Para aclarar que en una oferta espacios electivos, el carácter de intrínseco está determinado por la relación con el campo de conocimiento del alumno y el extrínseco por sus intereses particulares. El proyecto curricular define la oferta y los estudiantes escogen libremente el espacio electivo a inscribir. **E)** Finalmente, recomendar a los proyectos curriculares que tienen pendiente la información o que van a modificarla, enviar la oferta a más tardar el día de mañana 27 de noviembre de 2015, para incorporarla en el acto administrativo correspondiente que debe generarse antes del cierre del año laboral.



CIRCULACIÓN DOCENTE DE PREGRADO A POSTGRADO Y VICEVERSA

El señor decano indica que frente a este aspecto de la sesión del Consejo ampliado surgieron algunas conclusiones:

- No se puede dismantelar los pregrados atendiendo situaciones particularidades y trasladándose a los postgrados, sin previo estudio de las consecuencias.
- La propuesta de la movilidad de docentes de pregrado a posgrados deber ser una invitación del postgrado para que los profesores que cumpliendo el perfil, voluntariamente se inscriban, no personal sino en colectivo.
- Es necesario equilibrar fuerzas en relación a las cargas académicas porque no podemos desconocer el imaginario que existe en el sentido que “estar en posgrado es mejor porque pagan mejor”; Esto genera un problema.

La idea es que los profesores de planta que están en los posgrados, se desplacen a los pregrados y viceversa, con esto se quiere que no se dismantelen los pregrados, esta es una estrategia que si llegase a producir costos adicionales serían manejables. Así mismo se tendrán en cuenta los casos particulares de cada proyecto curricular.

Intervención de los consejeros:

- El docente *Jorge David Sánchez Ardila*, señala que el tema de Circulación docente es un tema que ha generado una serie de conflictos en la Universidad y es menester poner orden, en este sentido propone que *se haga una invitación a los profesores de la Facultad que teniendo el perfil deseen vincularse en un 70% equivalente a 8 horas aproximadamente en posgrado y en un 30% equivalente a 4 hora aproximadamente al pregrado, inclusive, puede realizarse al revés*, indicando que la idea concreta con la circulación de los profesores es que lo hagan por todo el proceso de formación y en este sentido es una *invitación*, cuya consecuencia seria necesitar más profesores de cátedra para cubrir la demanda.
- El docente *Absalón Jiménez Becerra*, recuerda al Consejo de Facultad que el profesor William Castrillón en su periodo de decanatura intentó llevar a feliz término este tema, pero se presenta mucha resistencia dentro de los docentes, *hay muchas necesidades en relación a la circulación docente y señala que la cuestión es que se abran espacio a los profesores de planta, sin que esto signifique beneficiar a nadie en particular*. Manifiesta que un concurso interno traería inconvenientes, es por eso que en ese sentido se plantea que los docentes tengan presencia en los pregrados y posgrados.
- El docente *Omer Calderón*, indica que desde la hora del concurso, es decir, del ingreso del docente por primera vez a la Universidad, se debe manejar el tema. Tiene entendido que a propuesta del perfil por parte de los coordinadores, el consejo avala los mismos y estos profesores ingresan a la Facultad por área de conocimiento y no al Proyecto Curricular, en ese orden *la movilidad y la carga académica debe ser aprobadas por decanatura*.
- El docente *Abelardo Rodríguez Bolaños*, propone que se realice un estudio previo que permita conocer *el impacto que tiene el aplicar el 70% y el 30%*, *argumentando que se tiene que prever la demanda de profesores que vienen del posgrado*, adicionalmente, indica que se tiene que hacer un inventario de los docentes que cumplirían esas horas calculando, al tiempo, el impacto producido pues le preocupa que los docentes que están contratados desde hace muchos años(VE) y que lleguen esos docentes que aplican a los porcentajes del 70% y del 30% y les quiten las vacantes.



Respuesta: Comunicar a los coordinadores que con fundamento en el horizonte misional este consejo considera procedente ejecutar las cargas académicas facilitando que los profesores de la Facultad circulen de la siguiente forma: a) Para el caso de los docentes de planta que actualmente tienen su carga total en los postgrados, flexibilizar la misma en el contexto de lo indicado en el Acuerdo No.04 de 1997 del Consejo de Facultad que en lo pertinente indica "...**Artículo cuadragésimo séptimo:** Los profesores de postgrado de tiempo completo contribuirán su carga académica así: Al menos, 70% en el postgrado respectivo y el tiempo restante a los pregrados de acuerdo con su especialidad académica...". b) Para resolver las necesidades de docentes en las maestrías y en los doctorados, el Consejo de Facultad propone que se haga una invitación a los docentes de planta de la Facultad (en pregrados) en el marco de las líneas o énfasis que el postgrado requiera, para que los aspirantes que tengan perfil voluntariamente se presenten y a partir de ahí el postgrado seleccione de conformidad con la normatividad vigente.

REFORMA ACADÉMICA

En términos de la Reforma Académica, el señor Decano reconoce que se ha realizado un trabajo arduo en la conformación del consolidado que se ha venido desarrollando dentro de la Asamblea. Manifiesta que se han presentado algunas dificultades en relación con la inquietud que se presenta frente a que el CSU insiste en que la decisión final la adoptará ese organismo, lo cual afecta la confianza de la Asamblea Constituyente Universitaria que se conformó desde el 23 de octubre de 2015 ya que la idea es que sea este organismo quien decida sobre el documento final. El martes próximo habrá debate sobre el asunto en la sede Aduanilla de Paiba.

CIERRE DE ACTIVIDADES 2015.

El señor Decano invita al Consejo de Facultad para asistir *el evento de cierre de semestre que se llevara a cabo el día lunes 14 de diciembre* para realizar una presentación en donde se resalte el trabajo colaborativo que a lo largo de este año ha realizado el Consejo de Facultad en pro del desarrollo y avance de la Universidad y de la comunidad académica.

REGLAMENTO DE POSGRADO

El señor decano hace entrega de las propuestas de reglamento presentadas por el doctorado en sociales y por el posdoctorado en Educación, al Docente Jorge Davis Sánchez Ardila, representante de los Coordinadores de posgrados, con el propósito que coordine con los demás integrantes de la comisión unas jornadas de trabajo para tratar el tema y construir una propuesta unificada como *reglamento para los posgrados para no tener inconvenientes* en el siguiente año, especialmente en lo que atañe a la contratación.

Respuesta: Remitir al docente Jorge David los nombres de la comisión de docentes delegada para la consolidación del reglamento de postgrados, trabajo que será coordinado por este docente para tener una propuesta sólida al inicio de actividades académicas año 2016.

3.2 Informe Secretaría Académica: A) Solicitud de ampliación del plazo para publicación de reingresos 2016-1 B) Graduación 4 diciembre de 2015.C). Cierre de sesiones del CF 2015.

Respuesta: **a)** ampliación de plazo para publicación de reingresos 2016-1, en caso de superar el término previsto en el cronograma, se definió hasta el 18 de diciembre de 2015 para publicar los resultados; **b)** Sesiones que se realizarán para finalizar el año: el 3 de diciembre, **no hay consejo el 10** de diciembre y la última se hará el 17 de diciembre, podrían retomarse las sesiones después de vacaciones el 28 de enero de 2016, si no se presentan dificultades.

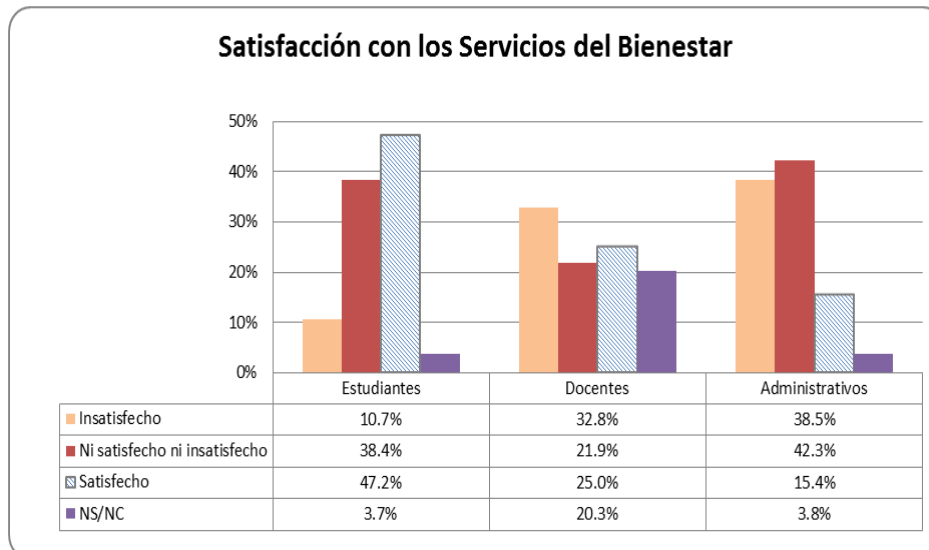


UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3.3 Informe Bienestar Institucional: Claudia Pinzón. Bienestar Institucional. Presenta la socialización de los resultados de la evaluación de la Política de Bienestar institucional".

Claudia Pinzón representante de Bienestar Institucional, realiza la presentación del alcance de la Política de Bienestar Institucional, en el cual indica que para este balance se realizó una encuesta que contenía preguntas cerradas y una abierta, de donde se obtuvo *una participación de 270 estudiantes, 64 docentes y 26 administrativos*, los resultados presentados son los siguientes:

Satisfacción con los servicios del Bienestar:



(Alcance de la política de bienestar, Sede Macarena, 2015)

Algunos de los resultados mostrados con la aplicación de esta encuesta se indica cuáles serían los servicios brindados por Bienestar Institucional por mejorar, en este sentido los estudiantes indican que el apoyo alimentario, apoyo a la movilidad, Medicina, Asuntos estudiantiles y DDHH y arte y cultura es en lo que más se debe mejorar, por su parte los docentes indicaron que los servicios de Apoyo alimentario, Programas de Deserción estudiantil, Proyección Social y Laboral, Apoyo a movilidad académica, Medicina, Arte y Cultura son aspectos a mejorar, finalmente el personal administrativo se centran en los servicios de Medicina, Odontología, Psicología y Deporte Formativo.

Resumen Sugerencias Estamento Estudiantes

- **Apoyo Alimentario**
 - ✓ Cobertura durante todo el semestre, inició muy tarde.
 - ✓ Desorganización en trámite (mucho papeleo) y en entrega (filas).
 - ✓ Mejorar la atención de los funcionarios. Mayor cobertura, apoyo para todos
- **Deserción Estudiantil**
 - ✓ Programas visibles.
 - ✓ Más apoyo económico y académico
- **Movilidad Académica**
 - ✓ Facilitar el acceso a todos los estudiantes.
 - ✓ Mayor divulgación.
 - ✓ Más apoyo económico.
 - ✓ Movilidad entre universidades
- **Medicina**
 - ✓ Mejor servicio médico, es deficiente.
 - ✓ Servicio permanente, en la mañana y tarde.
 - ✓ Programas de planificación. Suministro de medicamentos
- **Salud (Medicina, odontología y psicología)**
 - ✓ Más disponibilidad de los servicios.
 - ✓ Asignación de enfermera en la sede B, para atender emergencias



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- **Deportes**
 - ✓ Se necesitan otras alternativas deportivas y recreativas para aprovechamiento del tiempo libre.
 - ✓ Más y mejores elementos deportivos y lúdicos para préstamo.
 - ✓ Cancha de baloncesto.
 - ✓ Campos deportivos.
 - ✓ Se necesita gimnasio.
 - ✓ Más deporte formativo.
 - ✓ Más torneos.
- **Arte y Cultura**
 - ✓ Más actividades, no se evidencian en la sede.
 - ✓ Actividades en pintura, manualidades, música.
- **Atención en general**
 - ✓ Ampliar los horarios de atención.
 - ✓ Mejorar la atención por parte de los funcionarios.
- **Divulgación de Programas, Servicios y Actividades**
 - ✓ Implementar mecanismos de difusión efectivos, ya que se desaprovechan por falta de información
- **Transporte**
 - ✓ Subsidio de movilidad. Transporte entre sedes

Resumen Sugerencias Estamento Docentes

- **Apoyo Alimentario**
 - ✓ Mejorar el servicio, cobertura, calidad y un lugar digno de consumo (no escaleras, ni pasillos). Refrigerio para estudiantes.
- **Movilidad Académica**
 - ✓ Más apoyo a estudiantes y docentes con vinculación especial. Más eficiencia en proceso.
- **Bienestar para todos los estamentos**
 - ✓ Bienestar es solo para estudiantes, implementar actividades y programas para todos los estamentos. Incluir a docentes de vinculación especial en actividades y programas. Ampliar oferta de servicios.
- **Difusión**
 - ✓ Dar a conocer los servicios y beneficios para toda la comunidad, hay mucha desinformación.
- **Desarrollo de programas y servicios**
 - ✓ Campañas de prevención en el consumo de drogas, temas de sexualidad, violencia intrafamiliar.
 - ✓ Espacios de interacción entre estamentos.
 - ✓ Campañas sobre el buen trato.
 - ✓ Servicio de guardería.
- **Cobertura**
 - ✓ Bienestar en todas las sedes. Bienestar en la sede B. Más personal profesional
- **Horario**
 - ✓ Ampliar atención a Jornada Nocturna. Cobertura desde la 6am.

Resumen Sugerencias Estamento Administrativo

- **Salud**
 - ✓ Mejorar servicios de salud. En Medicina, amplios tiempos de espera. Mejorar instrumentos y medicamentos.
- **Cobertura**
 - ✓ Es bienestar estudiantil no universitario, programas para todos los estamentos.
 - ✓ Bienestar en la sede B, no hay presencia en emergencias. Cobertura de 6 a 10pm y sábados mediodía.
- **Divulgación**
 - ✓ Dar a conocer los programas y servicios que ofrecen, informar con antelación, utilizar la página web como canal.



Frente a las sugerencias recibidas, Bienestar Institucional se plantea acciones de mejora a Corto, Mediano y Largo plazo, las cuales se muestran a continuación, tomadas de la presentación socializada:

Apoyo Alimentario / Estudiantes:

- Corto plazo
 - ✓ Asignar más personal del área de Bienestar dando apoyo al proceso de inscripción.
- Mediano Plazo:
 - ✓ Reducir la documentación en el proceso de inscripción, actualizando la documentación requerida.
 - ✓ Implementar el programa de refrigerio saludable, para mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes.
- Largo Plazo
 - ✓ Implementar el Sistema biométrico, para registro de estudiantes que reciben el apoyo.

Movilidad Académica/ Estudiantes y Docentes

- Corto plazo
 - ✓ Mayor asignación presupuestal para el Rubro de Movilidad Académica por \$120.000.000.
 - ✓ Actualizar página web de Bienestar Institucional con el fin de dar a conocer el proceso y documentación necesaria.
- Mediano Plazo:
 - ✓ Determinar el alcance de la política de movilidad académica.
- Largo Plazo
 - ✓ No se plantean acciones aún

Deserción Estudiantil / Estudiantes

- Corto plazo
 - ✓ Implementar **Módulo “Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y Reglamentación”**: El módulo busca reforzar los procesos de aprendizaje de los estudiantes en su tránsito de la educación media a la educación superior.
 - ✓ Asignar estudiantes beneficiarios del Apoyo alimentario de semestres avanzados, para que realicen las horas de voluntariado brindando acompañamiento a estudiantes en riesgo.
- Mediano Plazo:
 - ✓ Implementar el programa en salud, para que este tipo de problemas no sean causal de deserción, acompañado por el grupo del área de la salud, que laboran en el centro del Bienestar Institucional.
 - ✓ Implementar programa de tutorías para estudiantes en riesgo de pérdida de la calidad de estudiante por bajo rendimiento académico.
- Largo Plazo
 - ✓ Implementar el programa Acompañamiento a los estudiantes que llegan a la institución de otros entornos, diferentes a la ciudad de Bogotá.

Salud

- Corto plazo: (Estudiantes, Docentes y Administrativos)
 - ✓ Ampliar horarios y días de atención, con el fin de generar mayor cobertura de los servicios.
- Mediano Plazo: (Estudiantes)
 - ✓ Implementar programa de identificación de problemáticas de salud en estudiantes de primer semestre, con el fin de generar jornadas de acompañamiento sobre situaciones específicas
- Largo Plazo: (Estudiantes, Docentes y Administrativos)
 - ✓ Implementar proyecto atención en psicología 24 horas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Deporte y cultura

- **Corto plazo:** (Estudiantes, Docentes y Administrativos)
 - ✓ Adquirir implementos deportivos.
 - ✓ Mayor difusión de actividades culturales y deportivas.
 - ✓ Ampliar espacios y días en la prestación del servicio
- **Mediano Plazo:** Estudiantes
 - ✓ Mejorar instalaciones deportivas de las diferentes sedes.
 - ✓ Proyectar y fomentar nuevas actividades culturales
- **Largo Plazo** (Estudiantes, Docentes y Administrativos)
 - ✓ No se plantean acciones aún

Actividades a todos los estamentos

- **Corto plazo:**
 - ✓ Realizar actividades de integración:
 - ✓ Caminatas ecológicas
 - ✓ Celebración del día los niños para funcionarios y docentes.
 - ✓ Carrera de observación para administrativos y docentes.
- **Mediano y Largo Plazo:**
 - ✓ Programar actividades permanentemente, que sean de interés para toda la comunidad universitaria.
 - ✓ Proponer al Consejo Académico la instauración de una electiva de Bienestar

Divulgación de servicios / Estudiantes, Docentes y Administrativos

- **Corto plazo:**
 - ✓ Actualizar la Pagina WEB.
 - ✓ Acompañamiento del espacio radial.
 - ✓ Publicar información masiva en cada una de las sedes (carteleras). Correos electrónicos
- **Mediano Plazo:**
 - ✓ Implementar los servicios de salud en línea, con el acompañamiento de la oficina asesora de sistemas.
- **Largo Plazo**
 - ✓ Implementar el programa de sistematización de la información para todos los servicios de Bienestar.

Prevención / Estudiantes

- **Corto plazo:**
 - ✓ Adelantar campañas de prevención al consumo de sustancias psicoactivas con piezas comunicativas.
 - ✓ Generar pautas de consumo responsable de alcohol.
 - ✓ Relaciones interadministrativas con Naciones Unidas, Secretaria de Salud y Secretaria de Gobierno.
 - ✓ Realizar talleres de prevención en consumo y otros tipos de adicciones no químicas; talleres relacionados con el VIH, depresión y técnicas de estudio, con el fin de impactar a la comunidad estudiantil de una manera más directa.
- **Mediano y Largo Plazo:**
 - ✓ Implementar un proyecto de promoción y prevención

Transporte /Estudiantes y docentes

- **Corto plazo:**
 - ✓ En la actualidad la Rectoría gestiona la ejecución del Convenio con el SITP
- **Mediano Plazo:**
 - ✓ Sensibilizar a la comunidad, (Docentes y estudiantes), del uso del carné en el servicio del SITP).
- **Largo Plazo**
 - ✓ No plantean acciones aún

Cobertura / Estudiantes, docentes y administrativos

- **Corto plazo:**
 - ✓ Adecuar espacios para Bienestar en la SEDE 34 Y ADUANILLA DE PAIBA.
- **Mediano y Largo Plazo**
 - ✓ No plantean acciones aún



Comentarios de los consejeros

La docente *Mirian Borja*, indica que desde el Proyecto Académico Transversal de Formación de Profesores para Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales – NEES, se han hecho solicitudes para articular trabajo con Bienestar Institucional sin embargo hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

El señor decano *Mario Montoya*, señala que ha tenido situaciones en la que ha acudido a Bienestar Institucional con el servicio de Medicina y la atención prestada no tiene un protocolo de atención establecido, ni suministros de medicamentos esto es crítico si se llega a presentar una emergencia dentro de la universidad.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. RECURSO DE REPOSICIÓN RETIRO VOLUNTARIO

4.1. WALTER ALEXANDER RAMOS BALLETEROS- Cód. 20122165119 - LEBEI- caso tratado en la sesión 31 caso 18.1 **Solicitud:** recurso de reposición a la notificación de negar el aplazamiento del semestre 2015-3 emanando por el Consejo de Facultad CFCE- 031-020-2015, el estudiante expone que no realizó la cancelación en los tiempos previstos por motivos de fuerza mayor y económicos ya que solventa sus necesidades básicas solo adicionalmente indica que por falta de información sobre los procesos de aplazamiento de semestre lo cual hizo retrasar su solicitud **Contexto:** estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, se encuentra en prueba académica por estar cursando la asignatura "ARGUMENTACION", en los periodos 2014-3, 2015-1 y reprobándola en 2015-3 (3ra vez), debiéndola cursar por cuarta vez, no lleva el 70% así mismo estar cursando en el periodo académico 2015-3 cuatro (4) asignaturas, las cuales están siendo cursadas por segunda vez y las está reprobado en su primer corte;

Respuesta: ratificar la decisión contenida en la comunicación CFCE-031-020-2015 y no autorizar el retiro voluntario para el periodo académico 2015-3 por cuanto:

- Los argumentos expuestos no soportan circunstancias de fuerza mayor.
- Para las situaciones similares a la de su caso en particular, la Universidad tiene establecidos los siguientes términos - literal f. del Acuerdo No.004 de 2011 del Consejo Superior Universitario que a la letra dice "...el retiro voluntario sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, ante el Coordinador de Proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase...".
- Actualmente se adelanta el cierre de actividades académicas del periodo académico 2015-3.
- No se adjuntó ningún documento que soporte el requerimiento.

5. SOLICITUD DE ACOGERSE AL PROGRAMA TRANSITORIO

5.1 JUAN PABLO SAA VELOSA -Cód. 20022155069 - LEBECS- **Solicitud:** Acogerse al Acuerdo Transitorio Observaciones: el estudiante indica que ya inició el proceso de reintegro **Contexto:** Ingresó en el 2002- 3; Estudiante del Acuerdo 027 de 1993 CSU, según reporte de sábana de notas el estudiante incurrió en prueba académica en los periodos académicos 2005-3, 2006-3 y 2008-3, la asignatura "HISTORIA DE AFRICA" está perdida en el periodo académico 2007-3 teniéndola que cursar por segunda (2) vez; tiene cursado cerca de 99% del plan de estudios, última asignatura cursada 2011-3, no renovó matrícula en: 2003-1/ 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1/ 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3/ (tres (3) veces en cuatro años y medio),

Respuesta: Remitir al Proyecto Curricular para estudio considerando que para aplicar al programa académico transitorio determinado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No.07 de agosto 14 de 2014 se necesita certificar si culminó o no el plan de estudios y si superó los términos establecidos para el desarrollo y sustentación del trabajo de grado. Una vez realizado el estudio correspondiente podrá determinarse si aplica o no y en consecuencia, dependiendo del estudio el alumno podría inscribirse para la siguiente cohorte periodo académico 2016-1.



6. SOLICITUD DE MODALIDAD DE GRADO

6.1 GUILLERMO PINTO RINCON -Cód. 20062140059 - LIC. Biología- **Solicitud:** participar en la Modalidad de Pasantía o trabajo de investigación con un director externo **Motivo:** en el marco del proyecto desarrollado por el grupo de investigaciones Biomédicas y Genética Aplicada financiado por Colciencias y la U.D.C.A bajo la tutoría de la Doctora Gina Marcela Méndez, debido a que el proyecto a desarrollar se realizará con los equipos de los patrocinadores no es posible tener un director de la Universidad.

Respuesta: a) trasladar a la coordinadora para que se analice y se dé respuesta de fondo al estudiante. Lo anterior, según lo determinado por el Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico, artículo 6º, que en lo pertinente indica "(...) *Inscripción: la solicitud de Pasantía será presentada ante el Consejo Curricular para su aprobación y autorización de inscripción del espacio académico que será solicitado por el estudiante. Será el coordinador del proyecto curricular quién realizará la inscripción del espacio académico en el sistema de información académico. El consejo curricular designará el docente director y avalará el profesional designado por la entidad respectiva como evaluador (...)*". Esta respuesta debe producirse por la coordinación en el marco de los términos de ley. b) Informar al estudiante sobre la remisión al coordinador.

7. AVAL PARA REALIZACIÓN TRABAJO DE CAMPO

7.1 CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA -Presidenta Consejo Curricular MISI, **MIRIAN BORJA OROZCO** Representante Profesores H.C, **FERNANDO BRAVO LEÓN**, Representante Profesores de Planta **Solicitud:** da aval a la realización del trabajo de campo solicitado por el estudiante **JUAN DAVID LUJAN** Cód. 20141057028 para los días 4 al 7 de diciembre de 2015, el trabajo de campo está orientado dentro de la investigación titulada "Formas de producción sociocultural de la población afrojuvenil en la Ciudad de Cali: el caso del rap caleño en la década del noventa" la cual está siendo apoyada por el CIDC mediante convocatoria No. 04 de 2014 del cual fue ganador el estudiante. Anexa solicitud del estudiante y plan de trabajo.

Respuesta: previo visto bueno del Consejo Curricular, avala académicamente la realización del trabajo de campo requerido por el estudiante, en el marco del desarrollo de la investigación. Lo anterior, teniendo en cuenta que ha sido apoyada por el CIDC mediante convocatoria No.04 de 2014 para apoyo a trabajos de grado de maestría, de la cual fue ganador el estudiante.

8. INSCRIPCIÓN A GRADO EXTEMPORÁNEA- GRADO POR VENTANILLA

8.1 JERSSON ALONSO ALVAREZ Cód. 20042155002, **ANDRES LARA CUELLAR** Cód. 20061155033 y **EDWARD AURELIO OCHOA** Cód. 20072155074 - LEBECS **Solicitud:** solicitar inscripción para aspirantes a grado- extemporánea. Grado por ventanilla por inconvenientes en la presentación del trabajo de grado a la luz del Acuerdo 038 de 2015 en donde indica que la Monografía será realizada máximo por dos (2) estudiantes adicionalmente indica que una vez superado el primer alcance, se presentaron inconvenientes con la valoración del trabajo de grado, en este proceso dejaron vencer el último plazo de inscripción (19 de octubre) indicando que así mismo por cuestiones de trabajo les fue difícil **cumplir con las fechas estipuladas para la inscripción ordinaria para grado. Análisis: a)** La ceremonia de graduación es el 4 de diciembre y todo está listo. **b)** no adjuntan soportes de fuerza mayor para grado por ventanilla y no es procedente ad-portas periodo vacacional colectivo.

Respuesta: Negado porque hay una ceremonia en desarrollo, los grados son en ocho días, no justifican fuerza mayor y el cronograma de grados se publicó des febrero 2015.



9. SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE RECIBOS DE MATRÍCULA

9.1 JUAN SEBASTIAN PIÑEROS GARCIA- Código 20131150058 -Lic. Química **Solicitud:** Autorización para la expedición de recibo extemporáneo de matrícula periodo académico 2015-3 por segunda cuota por fraccionamiento, motivo: dejó vencer las fechas de pago por que no tuvo en cuenta el segundo recibo ya que es la primera vez que difiere la matrícula **Contexto:** Según el histórico de recibos de pago el estudiante tiene pendiente el pago de la segunda cuota del recibo de pago perteneciente al periodo académico 2015-3, Estudiante del Acuerdo 004 de 2011, tiene siete (7) espacios académicos registrados en el periodo académico 2015-3, de los cuales tres espacios académicos según el registro de notas los tiene reprobados. Estado en Cónдор: "No se Matriculó".

Respuesta: autorizado con los intereses que corresponda para efectuar el pago

10. SOLICITUD ACLARACIÓN SITUACIÓN ACADÉMICA

10.1 LAURA DANIELA BALLESTEROS ROJAS Cód. 20092155007 - LEBECS- caso tratado en la sesión 17 caso 10.5 **Solicitud:** Sea aclarada su situación en Académica **Motivo:** la estudiante presenta una delicada situación de seguridad contra su vida por lo cual había solicitado para el periodo académico 2015-1 el aplazamiento del semestre por dificultades personales y económicas **Contexto:** ingresó en el periodo académico 2009-3, estudiante del Acuerdo 027 de 1993 CSU, plan de estudios horas, no superó prueba académica en 2015-1 reprobó la asignatura PROBLEMAS MUNDIALES cuatro veces en los periodos académicos 2012-3, 2013-1, 2013-3 y 2015-1, presenta 8 asignaturas reprobadas por primera vez, debe cursar 1 asignatura por quinta vez y aunque su porcentaje de estudios es cercano al 70% ya cursó por cuarta y reprobó de nuevo, no renovó matrícula en 2014-3. **Análisis:** a) El estudiante perdería la condición de estudiante, según el acuerdo 027 del CSU que en lo pertinente indica en su Artículo 22: "(...) *Repitencia: el estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura (...)* b) Este consejo le autorizó cancelación del periodo académico 2015-1, mediante actas No.17 del 28 de mayo de 2015.

Respuesta: a) Solicitar al coordinador que realicé estudio de la situación académica de la estudiante, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad mediante acta No.17 del 28 de mayo de 2015 le aprobó el retiro voluntario a la estudiante **LAURA DANIELA** para el periodo académico 2015-1, solicitarle informar lo procedido al respecto. b) informar a la estudiante sobre lo tramitado ante el coordinador.

11. SOLICITUD REINICIAR LA CARRERA

11.1 JEFERSSON GIUSEP TRUJILLO HENAO Cód. 20122167054 -Proyecto Curricular de Matemáticas- Caso tratado en la sesión 04 caso 8.1 **Solicitud:** (...) *poder reiniciar la carrera (...)* **Motivo:** el estudiante argumenta tener problemas de salud (Epilepsia) la cual según certificados médicos emitidos por el neurocirujano padece desde los 17 años de edad, sumados a trastornos depresivos (entre los motivos la muerte de su esposa de cáncer) **Contexto:** ingresó en el periodo académico 2012-3, estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU; el estudiante no superó prueba académica está cursando una asignatura por tercera (3) y no lleva dos asignaturas por segunda (2) vez, en el periodo académico 2015-3 tiene inscritas (39 asignaturas las cuales según registro de sábana de notas las va el 70% reprobando, Promedio Acumulado: 3.04, índice de Riesgo: 25.39 % (Medio Alto), Estudiante activo **Análisis:** estudiante en riesgo de perder la calidad, solicitó ser escuchado en este espacio.



Generalidades: El estudiante explica personalmente ante el Consejo las razones de salud que afectan su desempeño académico, profundizando que es afectado por crisis de epilepsia, anexa nuevos certificados médicos desde diciembre de 2014 a 17 de noviembre de 2015 en donde se evidencia el tratamiento que sigue con su enfermedad y solicita le den una oportunidad más. Manifiesta que no se halla sin su carrera, a la cual ama profundamente, aunque "... siento que hay vacíos en la regularidad de algunos espacios como cálculo...", por cuanto el tiempo que ha entrado en crisis no ha podido dedicarle la atención que estos merecen; por esa razón necesita que el consejo le de la oportunidad de reiniciar el desarrollo de ese espacio. Adicionalmente, informa que en el presente año *tuvo cuadros de depresión, incluso "...estuve a punto de ingresar a una clínica de reposo porque mi hija menor sufrió un paro cardíaco y murió, igualmente mi esposa que sufría de cáncer murió...quise quitarme la vida..."* Son muchas las situaciones que me han afectado y que son ajenas a mi voluntad. *"...Necesito que me ayuden, no quiero perder la oportunidad de estudiar, por favor ayúdenme, prometo dedicarme a reforzar mis espacios académicos que tienen dificultades..."*

Análisis de los consejeros:

El docente *Jorge David Sánchez Ardila*, expresa al Consejo de Facultad que hay que colaborarle al estudiante para: **a)** no perder el cupo **b)** cancelar la asignatura cálculo, **c)** remitirlo al CAP para que lo acompañe en el proceso con asesorías psicológicas continuas **d)** El Proyecto Curricular le asigne un monitor que le mantenga asesorado en los avances en sus vacíos **e)** Con el compromiso que el Proyecto Curricular le haga seguimiento hasta el día que se gradúe, **f)** Al estudiante solicitarle una certificación del psiquiatra y el psicólogo de su condición y solicitarle así mismo al CAP una articulación con sus profesionales.

Respuesta: **a)** Autorizar la cancelación extemporánea de la asignatura CALCULO II en los periodos académicos 2014-3, 2015-1 y 2015-3, considerando los argumentos de fuerza mayor que el estudiante expuso ante el Consejo que cursa por tercera vez, **b)** Solicitar al coordinador asignarle un monitor de dedicación constante para que el alumno *mejore su nivel en el espacio académico CALCULO II.* **c)** Solicitar al CAP acompañamiento en lo posible, continuo en asesorías psicológicas y de psico-aprendizaje, recomendando a esa instancia recoger los conceptos médicos de la EPS e informar los avances del estudiante.

12. AVAL PARA HOMOLOGAR ESPACIOS CURSADOS EN OTRA UNIVERSIDAD

12.1 LINDARY CAMILA MAHECHA RUIZ - Cód. 20121140040, Lic. Biología. caso tratado en la sesión 09 caso 7.6 **Solicitud:** le sea homologada una asignatura que está cursando en la Universidad Nacional de Colombia en el periodo académico 2015-3, la asignatura a homologar es la siguiente a): Electiva Intrínseca de dos (2) créditos de la UD por Etnobotánica de tres (3) créditos **Contexto:** Este organismo ya le había autorizado aval para ir a cursar las asignaturas en la Universidad Nacional de Colombia en el periodo 2015-3, Acta 09 del marzo 19 de 2015, en el cual se avaló la solicitud para cursar (1) espacio académico en la UN. **Análisis:** El consejo curricular, dentro de sus competencias puede homologar el espacio, por la naturaleza electiva de los mismos y validar el número de créditos que establece el plan de estudios de su proyecto curricular.

El docente *Abelardo Rodríguez Bolaños*, señala frente que da la impresión que en general los Proyectos Curriculares le están delegando muchos casos al Consejo de Facultad por miedo a tomar decisiones y sugiere que se filtren muchas solicitudes y se devuelvan si son competencia del Consejo Curricular.

Respuesta: **a)** traslada el requerimiento de la estudiante **LINDARY CAMILA** para que por intermedio de la coordinación y del consejo curricular se continúe con el correspondiente proceso de homologación según los contenidos de la asignatura cursada en la Universidad Nacional durante el periodo académico 2015-3 y el certificado de notas correspondiente. Lo anterior por ser de competencia de esas instancias resolver de fondo la presente petición.



13 SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS

13.1 SINDY DANIELA PEÑA BELTRAN - Cód. 20112165027- LEBEI - **Solicitud:** Cancelación de la asignatura "EDUCATIONAL RESEARCH PROJECT"- 4446 para el periodo académico 2015-3
Motivo: dictada por el profesor Fabio Alonso Bonilla Ramos en el cual destaca los siguientes argumentos: (...) 1. *El contenido de la materia no es explicado de forma clara,* 2. *Las notas que el profesor pone de acuerdo a los trabajos desarrollados no son justas,* 3. *No hay claridad en los temas vistos en clase,* 4). *Hay más estudiantes que han expresado su inconformidad ante el manejo de esta materia (...)*
Contexto: Estudiante del Acuerdo 007 de 2009, según reporte de sábana de notas nunca ha estado en prueba académica; no registra asignaturas perdidas, en el periodo académico 2015-3 la asignatura requerida la lleva reprobada según el registro de notas.

Respuesta: Aprobada la Cancelación

13.2 JEZZIKA MILENA ROA MUÑOZ - Cód. 20121188016 - LEA - **Solicitud:** Cancelación del espacio académico "Inglés III" **Motivo:** Retraso en el nombramiento del maestro **Contexto:** Estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, según registro de sábana de notas nunca ha incurrido en prueba académica, tiene perdida una asignatura en el periodo académico 2015-1, la cual está cursando por segunda vez en el periodo académico 2015-3; la asignatura requerida "SEGUNDA LENGUA III - INGLES" no tiene registro de notas; Promedio Acumulado 4.14.

Respuesta: Autorizado

13.3 PAULA YORLADY DONCEL BUITRAGO -Cód. 20102188005- LEA- **Solicitud:** Cancelación del espacio académico "Inglés III" **Motivo:** Retraso en el nombramiento del maestro lo cual indica que inicio el proceso tarde **Contexto:** Estudiante del Acuerdo 007 de 2009, según reporte de sábana de notas nunca ha incurrido en prueba académica, tiene perdidas tres (3) asignaturas en los periodos académicos 2011-1 y 2014-3 una de las asignaturas está siendo cursándola por segunda vez en el periodo académico 2015-3, la asignatura requerida "SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS" no tiene registro de notas

Respuesta: Autorizado

13.4 PEDRO ROCHA SALAMANCA - Presidente CC LEBEM- **Solicitud:** el CC otorga aval a la solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico "Trabajo de Grado I" para el periodo académico 2015-3, dado que las estudiantes (...) *inscribieron el espacio académico cuando se encontraba vigente el acuerdo 031 de 2014 y este no exigía el trabajo de grado institucionalizado para la inscripción (...)* adicionalmente indica que una vez se institucionalice el trabajo de grado este quedará regido por el Acuerdo 038 de 2015, el cual establece condiciones adicionales que las estudiantes en mención no pueden cumplir en un semestre académico, de los estudiantes relacionados a continuación:

- **NELSON YAMPIER AGUDELO PEÑUELA** -Cód.- 20102145006- **Contexto:** estudiante del Acuerdo 007 de 2009 CSU, tiene cursado cerca del 99% del plan de estudios, según registro de sábana de notas nunca ha incurrido en prueba académica, adicionalmente no registra espacios académicos reprobados; la asignatura requerida no registra notas en el periodo académico 2015-3. Promedio Acumulado 3.97

Respuesta: Autorizado

- **DIEGO FERNANDO ESCOBAR SALAMANCA** -Cód.- 20102145001- **Contexto:** estudiante del Acuerdo 007 de 2009 CSU, tiene cursado cerca del 99% del plan de estudios, según registro de sábana de notas nunca ha incurrido en prueba académica, adicionalmente no registra espacios académicos reprobados; la asignatura requerida no registra notas en el periodo académico 2015-3. Promedio Acumulado 3.91

Respuesta: Autorizado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **JULIAN DAVID MARTÍNEZ HERNANDEZ** -Cód.- 20112145001- **Contexto:** estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, tiene cursado cerca del 90% del plan de estudios, según registro de sábana de notas nunca ha incurrido en prueba académica, adicionalmente no registra espacios académicos reprobados; la asignatura requerida no registra notas en el periodo académico 2015-3. Promedio Acumulado 4.37

Respuesta: Autorizado

- **NATALY ANDREA REY AYALA** -Cód.- 20102145011- **Contexto:** estudiante del Acuerdo 007 de 2009 CSU, tiene cursado cerca del 90% del plan de estudios, según registro de sábana de notas estuvo en prueba académica en los periodos académicos 2011-3, 2012-1, 2012-3 y 2013-1, registra una asignatura perdida en el periodo académico 2015-1 la cual está siendo cursada por segunda vez en el periodo académico 2015-3; la asignatura requerida no registra notas en el periodo académico 2015-3. Promedio Acumulado 3.49.

Respuesta: Autorizado

- **DIANA ROZO AROCA** - Cód.- 20111145056- **Contexto:** estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, tiene cursado cerca del 80% del plan de estudios, según registro de sábana de notas está en prueba académica, tiene perdidas dos (2) asignaturas en el periodo académico 2015-1 de las cuales una de ellas está siendo cursada por segunda vez en el periodo académico 2015-3; la asignatura requerida no registra notas en el periodo académico 2015-3. Promedio Acumulado 3.68.

Respuesta: Autorizado

- **ANGÉLICA ALEXANDRA OCAMPO YEPES**- Cód.- 20111145039- **Contexto:** estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, tiene cursado cerca del 90% del plan de estudios, según registro de sábana de notas está en prueba académica, tiene perdidas (3) asignaturas en el periodo académico 2015-1 de las cuales dos están siendo cursadas por segunda vez en el periodo académico 2015-3; la asignatura requerida no registra notas en el periodo académico 2015-3. Promedio Acumulado 3.58.

Respuesta: Autorizado

- 13.5 ELIANA GARZÓN DUARTE** - Presidenta CC LEBEI - **Solicitud:** Informa que en su sesión del día 17 de noviembre de 2015, Acta 37 **avaló** la solicitud del estudiante **ANDRÉS MAURICIO MESA ROMERO** Cód. 20132165403 para la cancelación del espacio académico "Redacción y Corrección de estilo en Lengua Materna" en el periodo académico 2015-3 el cual indica según el PC no fue inscrito por él y sin embargo ahora parece inscrita **Observaciones:** adjunta pantallazo de las asignaturas inscritas por el estudiante **Contexto:** Estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, tiene cursado cerca del 50% del plan de estudios, según reporte de notas nunca ha incurrido en prueba académica, no registra asignaturas perdidas; la asignatura requerida en el periodo académico 2015-3 en el primer corte no reporta nota, Promedio Acumulado 3.81

Respuesta: Autorizado

14 QUEJA ACERCA DE UN DOCENTE

- 14.1 LAURA CRISTINA LEYTON MATEUS** -Cód. 20152188039 - LEA- **Solicitud:** remite copia al CF del oficio radicado en LEA, Informando los inconvenientes que se le han presentado con el docente Helver Martín Alvarado **Situación:** la estudiante expresa que "...el docente ha adoptado (...) una actitud bastante tediosa hacia mí (...) indicando en su comunicado entre otros aspectos: (...) iniciando por el irrespeto y tratando al grupo como si fuésemos sus "perros" cuando en una sección dice "aquí tengo la nota vengan por ella", las constantes afirmaciones que nosotros no sabemos nada entre otras formas de violencia pasiva que ha usado contra nosotros (...) **Contexto:** la estudiante en mención revisando a la fecha la plataforma cóndor el espacio académico que cursa con el profesor Alvarado no lo tiene reprobado según el registro de notas consignado, en cuanto a las demás asignaturas inscritas (5) en el periodo académico 2015-3 estas según el reporte de notas no las va reprobando.

Respuesta: solicitar al coordinador que estudie el caso y se informe sobre lo procedido.



SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

15 SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS

15.1 ELIANA GARZÓN DUARTE- Presidenta CC LEBEI, **solicitud:** en su sesión del 24 de noviembre autoriza el ingreso de las notas por novedad del espacio académico "Trabajo de Grado II" de los estudiantes **ARNOLD ALEXANDER PORRAS HERNANDEZ** Cód. 20102165008 y **VIVANA ANDREA VARGAS REYES** Cód. 20102165007, según indica el CC es una nota que había quedado pendiente en concordancia con el Acuerdo 031 de 2014 **Observaciones:** se adjunta reporte de notas de la asignatura dado por la docente **JULIA ZORAIDA POSADA RUIZ** de los estudiantes en mención. **Contexto:** los estudiantes mencionados según reporte de histórico de notas cursaron la asignatura requerida en el periodo académico 2015-1, en el aplicativo cóndor el espacio académico tienen una nota de 32 y en observaciones "Pendiente".

Respuesta: Autorizado corrección extemporánea de la nota.

16 AVAL PARA ADICIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO

16.1 ELIANA GARZÓN DUARTE- Presidenta CC LEBEI, **solicitud:** en su sesión del 10 de noviembre avaló la solicitud de adición del espacio académico "*Pedagogical Experience in Secondary School II*" del estudiante **CRISTHIAN CAMILO BARRERA MERCHAN** Cód. 20102165066 el cual según indica el CC fue inscrita por el estudiante al inicio del periodo académico 2015-3 pero que posteriormente no aparece registrada, solicita al CF apertura del aplicativo para la adición del espacio académico o se autorice el registro de la nota por novedad. **Observaciones:** a) el CC adjunta solicitud del estudiante en donde indica que la está cursando con la docente Pilar Méndez. **Contexto:** el estudiante en el periodo académico 2015-3 no tiene registrado el espacio académico requerido.

Respuesta: Autorizado e indicar a la coordinación la necesidad que los docentes revisen permanentemente el trámite de las inscripciones de las materias por parte de los estudiantes ya que según el procedimiento solo los estudiantes en lista pueden cursar la asignatura.

17 AVAL PARA MOVILIDAD CURRICULAR ESTUDIANTE DEL EXTERIOR

17.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ - Coordinador LEA- **Solicitud:** el CC en su sesión No. 33, estudió la solicitud de movilidad de aspirante **ABRAHAM FUENTES GÓMEZ** proveniente de la Universidad de Granada de España, pueda cursar los espacios académicos solicitados por la licenciatura: "Literatura e infancia en educación artística", "Ensamble Vocal e instrumental en la Escuela I" y "Ensamble Vocal e instrumental en la Escuela II"

Respuesta: Avalado

18 AVAL PARA MOVILIDAD CURRICULAR

18.1 ANGIE PAOLA MONTEALEGRE PULIDO Cód.20111187038 Licenciatura en Pedagogía Infantil- Caso tratado en la sesión 26 caso 9.3 **Solicitud:** una nueva revisión para dar Aval para participar en la movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Pedagógica Nacional de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 30 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016 (5 meses) y dentro del marco del Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.01). (Adjunta documentación) **Observaciones:** cumple con los requisitos, **Contexto:** la estudiante realizó el requerimiento ante el Consejo de Facultad el 8 de septiembre de 2015, solicitando el aval para cursar espacios académicos en el exterior en dicha universidad, el Consejo de Facultad en Acta 26 concede el aval solicitado mediante oficio CFCE-26-21-2015, en la solicitud actualmente presentada nueva *revisión (...) tres de las seis materias elegidas, no se encontraban acorde acordes al orden de semestre que dicho país maneja (...)*, razón de lo anterior remite la solicitud con los cambios en las materias requeridos.



Respuesta: a) Avalado debe cumplir con el pago de oficialización de matrícula en enero b) Solicitar a los coordinadores de pregrado informen sobre el rendimiento de los estudiantes que vienen por intercambio de otras instituciones.

18.2 Caso tratado en la sesión 26 caso 9.2 YULY VANESA HERNÁNDEZ DÍAZ Cód. 20111187026 Licenciatura en Pedagogía Infantil- **Solicitud:** una nueva revisión para dar Aval para participar en la movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Pedagógica Nacional de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 30 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016 (5 meses) y dentro del marco del Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.02). Adjunta documentación **Observaciones:** cumple con los requisitos, **Contexto:** la estudiante realizó el requerimiento ante el Consejo de Facultad el 8 de septiembre de 2015, solicitando el aval para cursar espacios académicos en el exterior en dicha Universidad, el Consejo de Facultad en Acta 26 concede el aval solicitado, mediante oficio CFCE- 26-16-2015, en la solicitud actualmente presentada la estudiante expresa por que solicita la nueva revisión (...) *tres de las seis materias elegidas, no se encontraban acorde acordes al orden de semestre que dicho país maneja (...)* a razón de lo anterior remite de nuevo la solicitud con los cambios en las materias requeridos.

Respuesta: Avalado debe cumplir con el pago de oficialización de matrícula en enero

19 AVAL PARA PRORROGA MOVILIDAD ACADÉMICA

19.1 Caso tratado en la sesión 09 caso 7.4 y 7.5 YULY KAHERIN HERRERA ZAMUDIO Cód. 20122140059 Lic. Biología- **Solicitud:** Aval académico para prorrogar movilidad académica en el periodo 2016-1 en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 1 de febrero de 2016 al 30 de junio de 2016 (5 meses) y dentro del marco del Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 3.84). **Observaciones:** no adjunta soportes completos falta aval del Consejo Curricular **Contexto:** el Consejo de Facultad en su sesión 9 del 19 de marzo de 2015, le concede aval académico para movilidad a la Universidad Nacional considerando los argumentos presentados por el director del CERI (adjunto) tomando un total de cuatro (4) asignaturas entre el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2015 y 4 de diciembre de 2015.

Respuesta: trasladar al proyecto por competencia y que el coordinador solicite el reporte de notas de este semestre, que haga seguimiento en este y en todos los casos similares.

20 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

20.1 OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL- Coordinadora Lic. Física- en su sesión No. 43 del 24 de noviembre de 2015, consideró y avaló la solicitud de los jurados del trabajo de grado titulado "*Biomembranas: una aproximación vía simulaciones computacionales*" para otorgarle Mención Meritoria de los estudiantes **LUIS ALEJANDRO QUEMBA GUAVITA** cód. 20061135059 y **WALTHER GEOVANNY GAMBA CIFUENTES** Cód. 20061135025.

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

21 SOLICITUD AVAL PARTICIPACIÓN EVENTO ACADÉMICO

21.1 MARÍA ANGÉLICA CRUZ GUERRERO Cód. 20112167027- Matemáticas- **Solicitud:** Aval académico para participar al "IX SIMPOSIO NORORIENTAL DE MATEMÁTICAS" como ponente oral con el trabajo "Biografía Yu Takeuchi" que se llevará a cabo en Santander, Bucaramanga entre el 1 y 4 de diciembre de 2015 **Análisis:** En el marco del art. 3o del Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del CA, el presente se clasificaría como un evento científico Su apoyo se requiere a través del CIDC

Respuesta: Aval



22. SOLICITUD RETIRO DEFINITIVO

22.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ -Coordinador LEA, **Solicitud:** en su sesión No. 33 y 34 de 2015 estudió la solicitud de Retiro Definitivo para el periodo 2015-III del estudiante **JUAN FELIPE MÉNDEZ URREGO** Cód. 20151188005, **Motivo:** Motivos personales (no anexa solicitud del estudiante). **Contexto:** Estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, estudiante en prueba académica, tiene perdidas dos asignaturas en el periodo académico 2015-1, las cuales está cursando por segunda (2) vez en el periodo académico 2015-3; en el periodo académico 2015-3 tiene inscritas seis (6) asignaturas de las cuales según reporte de notas no va reprobando ninguna; Estado en Cónдор: "Prueba Académica y Vacaciones".

Respuesta: a) Aprobado b) Oficiar a sistemas para que se incorpore en el formato, el modelo de Retiro Definitivo, considerando que actualmente se registra como retiro voluntario y esto genera ambigüedades en el sistema c) Solicitarle a los coordinadores de pregrado una *base de la casuística de los casos de retiros definitivos*. d) averiguar si es permitido tener dos inscripciones en diferentes universidades

22.2 PEDRO ROCHA SALAMANCA- Presidente CC LEBEM **Solicitud:** remite solicitud de Retiro Definitivo para el periodo 2015-III del estudiante **JORGE YESID GARCÍA BENÍTEZ** Cód. 20151145014, **Motivo:** Se establecerá en otra ciudad por estudios **Contexto:** Estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, estudiante en prueba académica, tiene perdidas dos asignaturas en el periodo académico 2015-1, de las cuales está cursando una por segunda (2) vez en el periodo académico 2015-3; en el periodo académico 2015-3 tiene inscritas cuatro (4) asignaturas de las cuales según reporte de notas va reprobando dos (2); Estado en Cónдор: "Prueba Académica y Matriculado".

Respuesta: Aprobado

22.3 Caso tratado en la sesión 32 caso 8.1 (El CF le solicita a la coordinación aclaración y se revisa el caso en el CC e informar) **ELIANA GARZÓN DUARTE**-Presidenta PC LEBEI **Solicitud:** remite revisión del caso de Retiro Definitivo del estudiante **ANDRES RAMIREZ VASQUEZ** Cód. 20102165019, en donde indica (...) *la carrera no llena las expectativas profesionales que tiene (...)* **Contexto:** estudiante del Acuerdo 007 de 2009, según registro de notas presenta un buen desempeño académico del 64.10%, tiene cursado cerca del 99% de la carrera; última asignatura cursada 2014-3 Promedio Acumulado (3.78), Estado en Cónдор: "Retiro Voluntario"

Respuesta: remitirlo a Psicología y que nos remita informe, negado

23. SOLICITUD RETIRO VOLUNTARIO.

23.1 OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL- Coordinadora LIC. Física, **Solicitud:** en su sesión No.42 del 17 de noviembre de 2015, atendió la solicitud de Retiro Voluntario para el periodo académico 2015-3 de los siguientes estudiantes:

- **MARÍA ALEJANDRA CANTOR OROZCO**, Cód. 20151135300 **Motivo:** la estudiante en su solicitud indica que requiere retiro definitivo puesto que se presentará al PC de LEBECS. **Contexto:** estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, según registro de sabana de notas no ha incurrido en prueba académica en su trayectoria académica; no registra espacios académicos reprobados, en el periodo académico 2015-3 tiene inscritos cinco espacios académicos de los cuales en su primer corte va reprobando tres (3), Promedio Acumulado: 3.47, estado en cónдор: "Estudiante matriculado".

Respuesta: Autorizado lo que el estudiante solicita, es decir retiro definitivo.



- **CAMILO ARTURO ACERO CAMARGO**, Cód. 20141135054 **Motivo:** el estudiante en su solicitud indica que requiere el retiro definitivo de la carrera por motivos de tiempo **Contexto:** estudiante del acuerdo 004 /2011 CSU, según reporte de notas el estudiante tiene reprobados cinco (5) espacios académicos todo reprobados en el periodo académico 2014-3; adicionalmente no presenta ninguna asignatura registrada durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, Promedio Acumulado: 2.16; estado en Córdor: "Aplazó semestre"

Respuesta: Autorizado lo que el estudiante solicita, es decir retiro definitivo.

- **ANDRÉS FERNANDO CÁRDENAS LEÓN**, Cód. 20141135032 **Motivo:** El estudiante en su solicitud indica que requiere retiro definitivo, por problemas familiares y económicos se irá de la ciudad **contexto:** Estudiante del acuerdo 004/2011 CSU, tiene reprobada una asignatura por segunda vez y la está cursando por tercera (3) vez en el periodo académico 2015-3 adicionalmente tiene perdidos tres espacios académicos por primera vez, cursados por segunda vez en el periodo académico 2015-3, los cuales va reprobando junto con las demás asignaturas inscrita en este periodo académico, promedio acumulado 3.2, estado en Córdor: "Prueba académica y matriculado".

Respuesta: Autorizado lo que el estudiante solicita, es decir retiro definitivo.

- **DANIEL GUSTAVO MONTAÑEZ HURTADO**, Cód. 20152135676 **Motivo:** El estudiante en su solicitud indica que requiere retiro definitivo, por motivos personales y querer adelantar estudios en el PC LEBECS **Contexto:** Estudiante del acuerdo 004 /2011 CSU, estudiante de primer semestre, según el reporte de sábana de notas en el primer corte de la cinco (5) asignaturas inscritas va reprobando una (1), estado en Córdor: "Estudiante Matriculado".

Respuesta: Autorizado lo que el estudiante solicita, es decir retiro definitivo.

23.2 HANZ PLATA MARTÍNEZ- Coordinador LEA, **Solicitud:** en su sesión No.33 y 34 del 2015, estudió la solicitud de Retiro Voluntario para el periodo académico 2015-3 de estudiantes:

- **CAMILO ANDRES SIERRA SAENZ**, Cód. 20122188029 **Motivo:** motivos personales/ amenazas a su integridad **Contexto:** estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, incurrió en prueba académica en los periodo académico 2013-3 y 2014-3, registra dos (2) asignaturas reprobadas por primera vez de las cuales una la está cursando por segunda vez en el periodo académico 2015-3, tiene seis (6) espacios académicos inscritos en el periodo académico 2015-3 de los cuales según el reporte de notas va reprobando cinco (5) asignaturas, Promedio Acumulado 3.58, estado en Córdor: "Estudiante Matriculado".

Respuesta: a) Autorizado, b) No obstante, oficiar al coordinador solicitando ilustración sobre este caso, indicarle que estos casos deben remitirse a bienestar institucional, además que indague si las amenazas provienen desde dentro de la universidad o son externas c) Solicitar a Bienestar Institucional un informe sobre los casos de esta facultad que hayan presentado situaciones similares y el tratamiento institucional sobre los mismos.

- **MARIA ALEJANDRA ORTIZ RODRÍGUEZ**, Cód.20092188027 **Motivo:** personales/ No encuentra sentido a su vida, no se encuentra a gusto con su vida **Contexto:** estudiante del Acuerdo 027 de 1993 CSU, la estudiante se encuentra en prueba académica por haber reprobado cuatro (4) asignaturas en el periodo académico 2015-1 por primera vez, de la cuales dos la está cursando por segunda vez en el periodo académico 2015-3 reprobando en su registro de notas una de ellas; adicionalmente tiene reprobada una (1) asignatura en el periodo académico 2011-1 por primera vez; en el periodo académico 2015-3 tiene inscritas seis (6) asignaturas de las cuales según registro de notas va reprobando dos (2), tiene cursado cerca del 60% del plan de estudio; promedio acumulado 3.57, estado en Córdor: "En Prueba Académica y Matriculado".

Respuesta: a) Autorizado, b) No obstante, indicarle al coordinador que a estos casos debe hacersele seguimiento para encontrar alternativas de prevención, antes que el alumno se retire.



24. RECONSIDERACIÓN RETIROS VOLUNTARIOS

24.1 ELIANA GARZÓN DUARTE- Presidenta Consejo Curricular LEBEI, Casos tratados en las sesiones 31, caso 18.1 (caso relacionado con el caso 4.1 de la presente agenda) y Varios caso 28.1 **Solicitud:** en su sesión del día 17 de noviembre de 2015 Acta No. 37, recibió los oficios emanados del CF 2015IE36514 Y 2015IE36518 en los cuales no se autoriza el retiro Voluntario de los estudiantes **WALTER ALEXANDER RAMOS BALLESTEROS** Cód. 20122165119, **JOHAN NICOLAS MAYORGA CASTAÑEDA** Cód. 20142165032 y **ANGÉLICA TRIANA FARFAN** Cód. 20132165082 reiterando el aval del CC, argumentando que el CF. **Contexto:** Est. Walter Ballesteros: estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, se encuentra en prueba académica por estar cursando una asignatura por tercera (3) vez, así mismo estar cursando en el periodo académico 2015-3 cuatro (4) asignaturas las cuales están siendo cursadas por segunda vez y las está reprobado en su primer corte; Est. Johan Mayorga: estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, según el reporte de Cóndor nunca ha incurrido en prueba académica, tiene una asignatura reprobada en el periodo académico 2015-1 la cual está cursando por segunda (2) vez en el periodo académico 2015-3, en este mismo periodo académico tiene inscritas cinco asignaturas de las cuales en su primer corte va reprobando cuatro; Est. Angélica Triana: estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha incurrido tres veces en prueba académica, presenta dos asignaturas reprobadas en los periodos académicos 2013-3 y 2015-1 de los cuales una la está cursando por segunda vez en el periodo académico 2015-3; en el periodo académico 2015-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos de los cuales según el reporte de notas va reprobado cuatro.

Respuesta: No autorizado, este organismo ratifica la decisión anterior por cuanto Este Consejo de Facultad no autorizó la solicitudes de Retiro Voluntario por cuanto los argumentos presentados por el CC no son considerados como fuerza mayor, **b)** adicionalmente los estudiantes en mención no tienen un buen rendimiento académico en el periodo académico 2015-3 el cual quieren aplazar.

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

25 REMISION RESPUESTA SOLICITUD SEGUNDO EVALUADOR

25.1 SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL Docente de Planta Maestría de la Lengua Materna y **ADRIANA YAMILE SUÁREZ** - Docente de Cátedra LEBEHLC- caso tratado en la sesión 24 caso 7.1 **Solicitud:** remiten respuesta de solicitud de segundo evaluador para el examen final del espacio académico "la lingüística y su desarrollos científicos II" del estudiante **JEISON ANDRÉS AGUIRRE SÁNCHEZ** Cód.- 20132160004. **Contexto:** el Consejo de Facultad en sesión 24 caso 7.1 le indicó al PC LEBEHLC mediante oficios CFCE- 24- 171-2015, en conformidad con lo indicado en el E-E asignar como segundo evaluador a las docentes Sandra Patricia Quitian y Adriana Yamile Suárez.

Respuesta: Registrar nota extemporánea.

26 AVAL CONVOCATORIA CIDC

26.1 BETTY SANDOVAL GUZMAN Directora grupo Equidad y Diversidad en Educación- **Solicitud:** aval académico para participar en la convocatoria 11 de 2015 del CIDC, con el proyecto de investigación "Prácticas y pautas de crianzas: del territorio ancestral al territorio urbano" **Observaciones:** anexa trabajo y CD.

Respuesta: Aval



COMUNICACIONES

27 PRORROGA DE COMISIÓN SEMI- PRESENCIAL

27.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO - Docente de planta LEBEI- **Solicitud:** una prórroga de la comisión de estudios semipresencial desde el 2013-1 hasta el 2015-3 en la UPTC Tunja por un semestre, argumentando que en este semestre académico fue aprobado el trabajo de tesis doctoral el 12 de noviembre el Comité de Carrera del Doctorado asignó jurados los cuales presentarán sus conceptos escritos el 14 de enero de 2016, con esto dar por terminado los ajustes de la tesis Doctoral y posterior sustentación **Observaciones:** anexa formato de solicitud comisión de estudio.

Respuesta: Aprobado, hacer trámite de recomendación al CA.

28 CONCEPTO DE DOCUMENTO DE RE-ACREDITACIÓN LEBEI

28.1 PIEDAD RAMÍREZ PARDO - Coordinadora oficina de Autoevaluación y Acreditación FCE **Solicitud:** remite concepto del documento de re- acreditación de alta calidad del PC LEBEI, indica que puede ser remitido a la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

Respuesta: previa recomendación del documento en referencia por parte del Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad, avalar y remitir el documento de re-acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés para continuar con los trámites a seguir.

29 CONCEPTO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS MATEMÁTICAS

29.1 JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO- Coordinador Comité de Currículo FCE- **Caso tratado en sesión 28 caso 21.1 Solicitud:** remite concepto de propuesta de modificación del plan de estudios existentes en el Proyecto Curricular de Matemáticas, dando alcance al oficio CFCE-28-028-2015.

Respuesta: Teniendo en cuenta que la justificación de la propuesta en referencia se fundamenta especialmente en los conceptos de los pares académicos del CNA que dieron origen a la resolución del Ministerio de Educación Nacional por la cual se obtiene la Acreditación de Alta Calidad, en los conceptos emitidos por el par colaborativo y por el par del CNA en el proceso de renovación de registro calificado y la importancia de la disminución del número de créditos atendiendo a estándares nacionales e internacionales para este tipo de programas académicos, el Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité de Currículo y del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, avala la propuesta para la modificación del plan de estudios del Proyecto Curricular de Matemáticas que consiste básicamente en: Disminución del número de créditos del programa: de 167 créditos actualmente se pasaría a 140 créditos (*Número que no se contempla dentro del rango establecido por el Acuerdo No.009 de septiembre 12 de 2006 del CA*); Eliminación de 16 espacios académicos, nueve de ellos por considerarse que no corresponden a la formación específica del matemático y siete porque hacen parte de la formación postgradual; Introducción de tres nuevos espacios académicos; Introducción de electivas de carácter intrínseco complementarias del perfil profesional del matemático; la modificación del plan de estudios corresponde al 19% de los créditos. Remitir al Consejo Académico para lo pertinente.

30 CONCEPTO SEGUNDO EVALUADOR TRABAJO ESCRITO

30.1 GLORIA ELENA TORRES DUARTE Docente Proyecto Curricular Matemáticas **caso tratado Acta 25, Acta 31 caso 19.2 entre otras Solicitud:** dando alcance al oficio CFCE- 031-026-2016 después de haber leído, revisado y evaluado el trabajo escrito presentado en el espacio académico "Seminario de Investigación" del estudiante **DANIEL LARA SALCEDO** Cód. 20091167596, informa la nota asignada y las consideraciones evaluativas. **Contexto:** Mediante acta No.31 del 29 de octubre de 2015 el CF asignó a la docente Gloria Torres como segunda evaluadora del trabajo escrito del estudiante Daniel Lara considerando que el estudiante radica su petición en conformidad con lo indicado en el E-E.

Respuesta: registrado que la docente informe al proyecto curricular.



31 CONCEPTO DE TRABAJO DE GRADO

31.1 BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ - Docente de Planta Maestría en Comunicación-Educación **Solicitud:** remite concepto de mención Meritoria del trabajo de grado de la estudiante **YANETH PATRICIA CAVIATIVA CASTRO** - Cód. 20122284007- Maestría en Educación.

Respuesta: Remitir al Comité de investigaciones

32 EN RELACIÓN A LAS SALIDAS DE CAMPO EEGA

32.1 CONSEJO CURRICULAR - EEGA- **Solicitud:** remite comunicado dirigido a la Decanatura en donde expone la importancia de la realización de las salidas de campo en pro del proceso formativo de los estudiantes y del cumplimiento de las funciones misionales de la EEGA, solicita que se le garantice los recursos económicos suficientes para realizar las salidas de campo teniendo en cuenta que no constituyen cifras inmanejables dentro del presupuesto de la universidad.

Observaciones de procedimiento de estos trámites:

La docente Miriam Glidys, indica que todo el tiempo les devuelven los documentos para legalizar avances, *antes deberían informar los documentos que se necesitan para la legalización porque el protocolo es muy variable y tiene muchas interpretaciones es muy ambiguo*, por lo menos debería haber un trabajo anterior y tener claro el procedimiento

El docente Jorge David indica que el problema está en que los únicos que pueden recibir avances son los de planta.

El señor decano, informa que a partir de los hallazgos encontrados por la Contraloría, ahora no se giran avances y el nuevo procedimiento es menos práctico y más complejo, los trámites administrativos se han intensificado y ahora se tramita por contratación de servicios.

Respuesta: Remitir a Decanatura por competencia de esa instancia en la decisión de recursos.

33 SOLICITUD PROFESOR PARA SUPLIR TIEMPO COMPLETO OCASIONAL

33.1 RECTORÍA - Universidad Distrital FJC **Solicitud:** remite oficio emitido por la Coordinadora del PC LEBEHL **ADRIANA GORDILLO ALFONSO** dirigido al rector **CARLOS JAVIER MOSQUERA**, en donde expone su solicitud de contar con un profesor Tiempo Completo Ocasional para cubrir las cátedras de Fonética y Gramática que impartía el fallecido profesor Álvaro Calderón Rivera indicando que la docente **GLORIA STELLA ELIZALDE** cubriría dichos espacios académicos.

Respuesta: informar que se debe seguir el trámite corriente de concurso, no se pueden recuperar tiempos completo se tiene que realizar una evaluación de horas que se necesitan y para cubrir espacios se tiene que hacer concurso.



VARIOS

34. SOLICITUD AÑO SABÁTICO

34.1 JORGE GÓMEZ DUQUE- Profesora Especialización en Educación y Gestión Ambiental-
Solicitud: disfrute de año Sabático para el año 2016 en el marco del desarrollo del trabajo de investigación “*Análisis de la Evolución del Proceso político-Administrativo de la Evaluación de impacto Ambiental en Colombia en la última Década*”, el cual durante el año sabático contempla las siguientes fases: **a)** análisis de campo de aplicación EIA, **b)** Análisis manejo del procedimiento EIA y participación y **c)** Análisis oportunidades de mejora Procedimiento EIA **Observaciones:** anexa: **a)** paz y salvo IDEXUD, **b)** paz y Salvo oficina de Docencia, **c)** Acta Consejo Curricular concediendo el aval para Año Sabático, **d)** Certificado para sabático de Oficina de recursos Humanos (parcial) **e)** plan de trabajo Año Sabático (parcial) **pendiente:** no anexa Paz y Salvo CIDC y Carta aval del Consejo Curricular. **Análisis:** Una vez presente todos los documentos, se puede recomendar la aprobación del año sabático del docente por que:

- El docente ingresó a la Universidad el 19 de agosto de 2003, según certifica la oficina de Recursos Humanos.
 - a. Mediante Resolución 225 del veinticuatro (24) de octubre de 2005 se realizó la inscripción en el escalafón de la carrera docente, según certifica la oficina de Recursos Humanos. En consecuencia el docente cumple con los siete (7) años de servicio continuo para el disfrute.
 - b. El profesor **realizará un trabajo de investigación** titulado *Análisis de la evolución del proceso político-administrativo de la Evaluación de impacto Ambiental en Colombia en la última década*, con la cual se pretende evaluar la calidad de este procedimiento de acuerdo a ciertas categorías y subcategorías. Tiene como propósito central evaluar la calidad del proceso en que se otorga o niega una licencia ambiental.
 - c. La propuesta se articula con la línea de investigación No.4 actualmente vigente de la Facultad de Ciencias y Educación relacionada con la temática de Educación. Ambiente y Desarrollo y con la línea de investigación del Postgrado de Gestión Ambiental, uno de cuyos énfasis se enfoca en el análisis de la dimensión procedimental y metodológica de la evaluación de impacto ambiental. Así mismo, contribuirá a fortalecer la propuesta de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental.
 - d. Se adjuntan, certificaciones expedidas por la División de Recursos Humanos; paz y salvo de Docencia, Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico e IDEXUD.

Respuesta: Previa presentación de documentos que se le deben solicitar, de conformidad con el análisis anterior dar trámite ante el consejo Académico.

35. CONCEPTO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS MATEMÁTICAS

35.1. PIEDAD RAMÍREZ PARDO, Coordinadora oficina de Autoevaluación y Acreditación FCE
Solicitud: Remite concepto de la Propuesta de Modificación del plan de estudios del Proyecto Curricular de Matemáticas, considerando viabiles y adecuadas las modificaciones propuestas, adicionalmente recomienda: **a)** solicitar al Consejo Académico ampliar el rango de créditos para los programas de pregrado, establecidos en el Acuerdo 009 de 2006, **b)** para el ingreso al sistema SACES de haga dentro del periodo correspondiente al proceso de renovación de registro calificado que iniciará en el mes de septiembre de 2016 con la entrega del documento para revisión en la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la FCE.

Respuesta: Se da aval indicando al Consejo Académico que se propone un número de créditos inferior al establecido en el Acuerdo 09 de 2006 del CA **a)** solicitar al Consejo Académico ampliar el rango de créditos para los programas de pregrado, establecidos en el Acuerdo 009 de 2006.



36. SOLICITUD NOVEDADES DE NOTAS

36.1 LORENA VARGAS VARGAS, Trabajadora Social Bienestar institucional, **Solicitud:** remite caso de la estudiante **JASBLEIDY NIYIRED SERRANO ROMERO** Cód. 20142187212, Licenciatura en Pedagogía Infantil, en donde indica se revise su situación académica en relación a la asignatura “Corporalidad y Autobiografía” por inconvenientes presentados en el registro de novedad de notas en los periodos académicos 2014-3 y 2015-1 con la docente Laura Angélica Rodríguez quien ya no está a cargo de la asignatura y no reportó en su debido momentos las novedades para el cambio de notas, adicionalmente expresa tener inconvenientes así mismo con la docente Nohora Ariza quien actualmente dicta la asignatura por las ausencias de la estudiante en el desarrollo de la misma.

Contexto: estudiante de segundo semestre, del Acuerdo 004 de 2011 CSU, según registro de histórico de notas está en prueba académica por las asignaturas “CORPORALIDAD Y AUTOBIOGRAFÍA” y “LA UNIVERSIDAD COMO VIVENCIA” reprobadas en los periodos académicos 2014-3 y 2015-3 las cuales están siendo cursadas por tercera (3ª) vez en el periodo académico 2015-3, en el periodo académico 2015-3 la asignatura “SEGUNDA LENGUA I- INGLES” no presenta registro de notas; promedio Acumulado: 3.25, Índice de Riesgo: 17.19% (Medio),

Observaciones: adjunta solicitud de la estudiante, respuesta del Consejo Curricular del 17 de noviembre (en donde le indica que el caso será remitido a la docente Lyda Mojica consejera del Consejo Curricular para su revisión), registro de envió de correos electrónicos a la docente Laura Rodríguez y pantallazo de las notas del periodo académico 2015-3.

Respuesta: Solicitar al Proyecto Curricular estudio del caso de la estudiante.

Se da por terminada la sesión siendo las 1:40 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	<i>Diana Milena García Vivas</i>	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	